

RADICADO: 66001310500320200001201
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ESTRADA DURAN
DEMANDADO: PROTECCION S.A. Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- a través del gestor documental Best Doc el 07-07-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- 1. 01PRIMERA INSTANCIA con 47 elementos.
- 2. 02SEGUNDA INSTANCIA con 17 elementos.
- 3. 03RecursosExtraordinarios con 1 elemento.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvFwrUb tUoRBpBEdP6v-A3cBdVJIiUxEAOK7VBFqOjYsqA?e=rwR3z7

Pereira, 30-11-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20) **DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ**Secretario Sala Laboral

Magistrado: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ Pereira, 04-12-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 17-08-2022, **INADMITIÓ** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida el 11-06-2021 por esta sala especializada, decisión que no se repuso conforme se observa en auto del 08-03-2023.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen para lo de su competencia

Notifiquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be94e74e5ca867f8778ad70fbea547b1276ea23ac0115ba07a521756c9eb5bc4**Documento generado en 06/12/2023 07:31:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica